



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1309/2016
BITÁCORA: 27/G1-0085/04/16

Villahermosa, Tabasco, 25 de Abril de 2016

JOSE MARTIN DE SALAZAR SALA
CALLE RANCHERIA IGNACIO LOPEZ SN IGNACIO LOPEZ RAYON 2A SECCION
86827 TEAPA, TABASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/0006/2013 de fecha 07 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA FLORIDA, Teapa, F-27-016-FLO-001/13, madera aserrada cortas dimensiones, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 14.258 Metros cúbicos	1	50	50	14657995	14657995
LA FLORIDA, Teapa, F-27-016-FLO-001/13, madera aserrada largas dimensiones, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 23.942 Metros cúbicos	1	51	51	14657996	14657996

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL

ESTADO DE
TABASCO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Ing. Rubén Carmona Castillo.- Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. www.semarnat.gob.mx Tels: (993) 310-1401;
delegado@tabasco.semarnat.gob.mx



